Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha aprobado una inversión de 3,3 millones

# La Comunidad prorroga el contrato que permite custodiar, archivar y gestionar documentos judiciales

- Se garantiza así el funcionamiento normal de los órganos de la administración de Justicia madrileña

**26 de agosto de 2020.-** La Comunidad de Madrid ha aprobado hoy en su reunión de Consejo de Gobierno la prórroga del contrato de servicio de custodia, archivo y gestión externa de la documentación generada por los órganos y dependencias judiciales de la región.

De esta manera, el Ejecutivo regional palia la imposibilidad de archivar la documentación en las correspondientes sedes judiciales y garantiza el normal funcionamiento de los órganos de la administración de Justicia madrileña.

El Consejo de Gobierno prorroga el contrato para un periodo de 48 meses, desde el 30 de agosto de este año hasta el 29 de agosto de 2022. La prórroga se realizará en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato, siendo ésta la única prórroga posible, por lo que tendrá que tramitarse un nuevo contrato que se ejecutará después de su finalización.